

En respuesta a las alegaciones recibidas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 22 de Mayo de 2020, todas las modificaciones se especificarán a continuación en color verde. Págs. 16, 17.

En respuesta a las alegaciones recibidas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 31 de Marzo de 2020, todas las modificaciones se especifican a continuación en color violeta.

En respuesta a las alegaciones recibidas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 27 de enero de 2020, todas las modificaciones se especifican a continuación en color azul.

## MODIFICACIONES REALIZADAS EL 29-10-19

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación de estudios

En base a los establecido por la *Orden CIN/728/2009*, de 18 de marzo, por el que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo, y el *Real Decreto 1393/2007*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se propone la siguiente planificación.

Los estudios se estructuran mediante un procedimiento mixto de Módulos y Materias. Y cada crédito ECTS tiene una equivalencia de 25 horas.

Las enseñanzas del título de Graduado/a en Podología se organizarán por semestres a lo largo de los cuatro años. Cada semestre tiene una carga de 30 ECTS, siendo el curso académico de 60 ECTS. La carga total de la titulación de Graduado/a en Podología será de 240 ECTS.

La organización general de las enseñanzas será:

#### Distribución por Módulos de Formación:

Se procede a la modificación de los créditos de formación básica del módulo 1, aumentando la carga y favoreciendo la mejora en la adquisición de conocimientos básicos, así como también los del módulo 2.

Se procede a añadir la nomenclatura "diagnósticos" en el módulo 3

Módulo	Carácter	Nº Créditos ECTS
■ Módulo 1: De Formación Básica	Básico	72-78
■ Módulo 2: De Biomecánica y Podología General	Obligatorio	24-18



▪ Módulo 3: De Patología Podológica, <b>Diagnósticos</b> y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos	Obligatorio	48
▪ Módulo 4: De Quiropodología y Cirugía Podológica	Obligatorio	24
▪ Módulo 5: Prácticum y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Trabajo Fin Grado	66
▪ Módulo 6: Asignaturas Optativas	Optativo	6
<b>Total de Créditos:</b>		<b>240</b>

- **Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica	72-78
Obligatorias	96-90
Optativas	6
Prácticas Externas	60
Trabajo Fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	<b>240</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

**NOTA:** La estructura general del grado está constituida por módulos que constan a su vez de materias que se desarrollarán en un conjunto de asignaturas como unidades matriculables. Las materias se repiten a nivel primario a efecto de señalar características reseñables de las mismas.

Se presenta un cuadro general de las materias según su periodo de impartición por curso académico:

MATERIA	CURSO	PERIODO DE IMPARTICIÓN semestre
Anatomía Humana	1	2
Anatomía Humana	1	1
Estadística	1	2
Biología	1	1
Fisiología	1	1
Fundamentos Médicos en Podología	1	2
Microbiología	1	2
Podología General	1	2



Psicología	1	1
Salud Pública	1	1
Conceptos Generales de Cirugía en Podología	2	3
Anatomía Patológica	2	3
Biomecánica	2	3
Farmacología	2	4
Ortopodología	2	4
Quiropodología	2	4
Fundamentos Médicos en Podología	2	3
Fundamentos Médicos en Podología	2	4
Patología Podológica	2	3
Prácticum Podológico	2	4
Diagnóstico por Imagen en Podología	3	6
Patología Podológica	3	6
Terapia Física Podológica	3	6
Prácticum Podológico	3	5
Ortopodología	3	6
Cirugía Podológica I	3	6
Prescripción Podológica	4	7
Cirugía Podológica II	4	7
Podología Deportiva	4	7
Profesión Podológica	4	7
Salud Laboral en Podología	4	7
Sesiones Clínicas Podológicas	4	7
Trabajo Fin de Grado	4	8
Prácticum Podológico	4	8

## MÓDULO 1.-

### DE FORMACIÓN BÁSICA: (CRÉDITOS: ~~72~~78 ECTS)

Siguiendo las directrices para el diseño de títulos de Graduado (art. 12.5, del *Real Decreto 1393/2007*) como materias específicas básicas de Ciencias de la Salud, este módulo proporciona conocimientos básicos sobre la anatomía general del ser humano y específica del miembro inferior; los principios fisiológicos del funcionamiento del cuerpo humano; los fundamentos biológicos de composición y organización de la materia de los seres vivos; conceptos básicos de estadística y método científico y su aplicación; conceptos y manejo de las fuentes de información científica y sanitaria; y la introducción al estudio del comportamiento humano y los aspectos psicológicos que intervienen en la relación paciente-terapeuta.

Además se recogen competencias generales básicas, que se



encuentran referenciadas de forma específica en la *Orden CIN 728/2009*, de 18 de marzo, como son: el conocimiento de los aspectos fundamentales de microbiología y anatomía patológica. El conocimiento y aplicación de los principios de farmacocinética y farmacodinámica. El conocimiento del Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud. La adquisición de conceptos básicos de salud y enfermedad sabiendo establecer los determinantes de la salud en la población. La adquisición de habilidades de trabajo en equipo. El conocimiento anatómico y funcional de la enfermedad; morfología y fisiología de microorganismos más frecuentes en la patología del pie; conocimiento de afecciones generales y por sistemas que tienen repercusión en miembro inferior, parámetros clínicos de normalidad y alteraciones.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.1 a C.G.13.

Además se añaden en este módulo las competencias C.G.20 y C.G.21 al recoger aspectos relacionados con la salud pública y la podología basada en la evidencia que se imparten en las materias de Estadística y Salud Pública.

### **Anatomía Humana I**

Modificación.- pasará a llamarse Anatomía Humana General

Justificación.- se clarifica el contenido de la asignatura, adecuándolo a las necesidades de la titulación y competencias de la profesión.

### **Anatomía Humana II**

Modificación.- pasará a llamarse Anatomía Humana del Miembro Inferior

Justificación.- se clarifica el contenido de la asignatura, adecuándolo y especializándolo a las necesidades de la titulación y competencias de la profesión.

Se ha procedido a escindir la **Biopatología** en dos asignaturas Obligatorias independientes de 6 créditos cada una: la **Microbiología**, que se cursará en el 2º semestre del 1er curso, y la **Anatomía Patológica**, en el 1er semestre del 2º curso. De esta manera se reforzarán los conocimientos teórico-prácticos en el reconocimiento de organismos patógenos infectivos así como en la identificación de procesos patológicos tisulares, sobre todo a nivel del tejido



conjuntivo que atañe profundamente al aparato locomotor, y que supone el día a día de los futuros profesionales, respectivamente. En el módulo de estadística, concretamos el nombre de la asignatura, pasando a llamarse Bases científicas en Podología

### **Estadística**

La materia de estadística permanecerá con el mismo nombre, "Estadística".

~~Modificación.- se procede a la permuta de su nomenclatura con el nombre de la asignatura, quedando ahora la materia como Bases Científicas en Podología, y la asignatura con el nombre de Estadística~~

~~Justificación.- se clarifica el contenido de la asignatura con este cambio de nomenclatura~~

### **Biopatología**

Modificación.- desaparece como ~~asignatura~~ materia y se escinde en dos materias diferentes: **Microbiología**, con 6 créditos y que será cursada en el 1er curso, y **Anatomía Patológica**, con otros 6 créditos y que será cursada en el 2º curso.

Justificación.- se amplía el contenido de un marco teórico obligatorio para el ejercicio de la profesión en el ámbito clínico, como es el conocimiento de los agentes biopatógenos por un lado, y el conocimiento de las manifestaciones patológicas tisulares más comunes, por otro. Esta separación de los conocimientos en dos asignaturas independientes mejorará el aprendizaje de las mismas.



MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA			
BÁSICAS DE RAMA (REAL DECRETO 1393/2007)			
MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
Anatomía Humana	Anatomía Humana + (General)	Básico	6
	Anatomía Humana + (M. del miembro Inferior)	Básico	6
Fisiología	Fisiología	Básico	6
Biología	Biología	Básico	6
Estadística Bases científicas en Podología	Estadística	Básico	6
Psicología	Psicología	Básico	6
			<b>36</b>

MÓDULO 1: DE FORMACIÓN BÁSICA			
BÁSICAS TRANSVERSALES (ORDEN CIN/728/2009)			
MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
<del>Biopatología</del>	<del>Biopatología</del>	<del>Básico</del>	<del>6</del>
Microbiología	Microbiología	Básico	6
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Básico	6
Farmacología	Farmacología	Básico	6
Salud Pública	Salud Pública	Básico	6
Fundamentos Médicos en Podología	Fisiopatología	Básico	6
	Patología Médica I	Básico	6
	Patología Médica II	Básico	6
			<b>36</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS básicas de rama + básicas transversales:</b>			<b>72</b>

La farmacología pasará a impartirse en el 4º semestre, en el segundo curso, para acoplar el número de créditos tras las modificaciones realizadas en otras asignaturas.

Este módulo de Formación Básica se cursará entre primer y segundo curso, de acuerdo a la siguiente distribución semestral.

Primer Curso		Segundo Curso	
1er Semestre	Créditos ECTS	3er Semestre	Créditos ECTS
Anatomía Humana + Fisiología	6 6	Patología Médica I	6



Biología	6	Anatomía Patológica	6
Salud Pública	6		
Psicología	6		
2º Semestre	Créditos ECTS	4º Semestre	Créditos ECTS
Anatomía Humana del Miembro Inferior	6	Patología Médica II	6
Fisiopatología	6	Farmacología	6
Microbiología	6		
Estadística	6		

## MÓDULO 2.- DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL (CRÉDITOS: ~~24~~18 ECTS)

Este módulo proporciona conocimientos sobre: los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología; la realización y registro de historias clínicas podológicas; la filogenia del aparato locomotor; el conocimiento de los parámetros clínicos de normalidad. Metodología de exploración en las alteraciones del aparato locomotor. Los fundamentos de la profesión podológica y sus obligaciones deontológicas, así como la gestión clínica de los servicios de podología; los diferentes sistemas diagnósticos; la manipulación y conocimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección; el conocimiento y aplicación de estrategias de prevención y educación para la salud en Podología; conceptos de salud laboral podológica.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.14 a C.G.19 y C.G.21 (que englobaría el concepto de salud laboral podológica).

Se han reducido los créditos de la Salud Laboral y de la Profesión podológica para poder albergar la mejora cuantitativa de otras asignaturas del Grado, adaptando la titulación a las necesidades actuales que la sociedad demanda.

### Profesión Podológica

Modificación.- se reducirá su número de créditos de 6 a 3.

Justificación.- su peso cuantitativo dentro de la titulación era desproporcionado. Además, se mejora su enseñanza impartándose al final del ciclo de estudio, con la madurez del alumno, mejorando así su entendimiento y aprendizaje.



## Salud Laboral

Modificación.- se reducirá su número de créditos de 6 a 3.; se añade al nombre "en Podología"

Justificación.- su peso cuantitativo dentro de la titulación era desproporcionado. Se le da una entidad clínica más relacionada con la profesión.

MÓDULO 2: DE BIOMECÁNICA Y PODOLOGÍA GENERAL		
MATERIAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
Biomecánica	Obligatorio	6
Podología General	Obligatorio	6
Profesión Podológica	Obligatorio	<del>6</del> 3
Salud Laboral <b>en podología</b>	Obligatorio	<del>6</del> 3
TOTAL CRÉDITOS:		<b>24-18</b>





### Conceptos Generales de Cirugía

Modificación: ~~pasará a llamarse **Conceptos Generales de Cirugía en Podología**~~

Justificación: ~~se clarifica el contenido de la asignatura, fortaleciendo así el perfil del Podólogo en el ámbito quirúrgico, punto en estrecha relación con las competencias que amparan a la profesión.~~

Este módulo se cursará de acuerdo a la siguiente distribución semestral:

primer curso		segundo curso	
1er semestre	créditos	3er semestre	créditos
		Biomecánica	6
2º semestre	créditos	4º semestre	créditos
Podología General	6		
tercer curso		cuarto curso	
5º semestre	créditos	7º semestre	créditos
		Profesión Podológica	3
		Salud Laboral en Podología	3
6º semestre	créditos	8º semestre	créditos

### MÓDULO 3.-

#### DE PATOLOGÍA PODOLÓGICA, **DIAGNÓSTICO** Y TRATAMIENTOS

#### ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS (CRÉDITOS: 48 ECTS)

Este módulo proporciona conocimientos sobre: procesos patológicos estructurales, funcionales del pie y la repercusión a nivel del aparato locomotor. Conocimiento y desarrollo de técnicas de exploración para emitir un diagnóstico, pronóstico, y para diseñar un plan de tratamiento ortopodológico. Conocimiento y uso de técnicas de diagnóstico podológico por imagen. Conocimiento del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos; la prescripción, diseño, obtención y aplicación de tratamientos ortopodológicos. Estudio podológico del calzado y la atención integral a las alteraciones podológicas asociadas al deporte. Aplicación de métodos físicos, eléctricos y manuales. Vendajes funcionales y tratamiento del dolor e inflamación. Conocimiento y aplicación de la



farmacología específica de uso podológico.

### Diagnóstico por Imagen

~~Se modifica el nombre de la presente asignatura y pasará a llamarse **Diagnóstico por Imagen en Podología**~~

#### Materia de nueva creación

Justificación.- asignatura de carácter obligatorio imprescindible en el ejercicio de la profesión podológica de cara a la interpretación de las diferentes pruebas diagnósticas por imagen del miembro inferior.

### Patología Podológica

Modificación.- pasa de 18 a 12 créditos.

Justificación.- se reducen el número de créditos para adaptar el contenido de la asignatura a los requerimientos académicos y para poder crear otras asignaturas de obligado conocimiento.

### ~~Ortopodología III~~

~~Modificación.- pasará a llamarse **Podología Deportiva**~~

#### Materia de nueva creación

Justificación.- se clarifica el contenido de la asignatura, adecuándolo a los tiempos actuales en los que esta "especialidad" cada día es demandada por más pacientes.

### MÓDULO 3: DE PATOLOGÍA PODOLÓGICA Y TRATAMIENTOS ORTOPODOLÓGICOS, FÍSICOS Y FARMACOLÓGICOS.

MATERIAS	CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
Patología Podológica	Obligatorio	<del>18</del> 12
Ortopodología	Obligatorio	<del>18</del> 12
Terapia Física en Podología	Obligatorio	6
Podología Deportiva	Obligatorio	6
Diagnóstico por Imagen en Podología	Obligatorio	6
Prescripción Podológica	Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<del>60</del> <b>48</b>

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.22. a C.G.26.

Gracias a la reducción de créditos de las asignaturas de Patología Podológica y Ortopodología, se ha podido crear la asignatura de Podología Deportiva, atendiendo a las necesidades crecientes de la sociedad relacionadas con la práctica de la actividad deportiva y las alteraciones



posturales y funcionales relacionadas con ella en el aparato locomotor en general, y en el miembro inferior y en el pie en concreto.

En este mismo sentido, la creación de la asignatura de Diagnóstico por Imagen, de carácter obligatorio, dotará a los alumnos de unos conocimientos esenciales en la práctica profesional diaria, a fin de que puedan confirmar así, mediante la interpretación de pruebas diagnósticas por imagen, la sospecha clínica de cualquier patología relacionada con el pie o con el miembro inferior.

Este módulo se cursará de acuerdo a la siguiente distribución semestral:

<b>primer curso</b>		<b>segundo curso</b>	
<b>1er semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>3er semestre</b>	<b>créditos</b>
		Patología Podológica	6
<b>2º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>4º semestre</b>	<b>créditos</b>
		Ortopodología	6
<b>tercer curso</b>		<b>cuarto curso</b>	
<b>5º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>7º semestre</b>	<b>créditos</b>
		Podología Deportiva	6
		Prescripción Podológica	6
<b>6º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>8º semestre</b>	<b>créditos</b>
Patología Podológica	6		
Ortopodología	6		
Diagnóstico por Imagen en Podología	6		
Terapia Física Podológica	6		

#### **MÓDULO 4.- DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA (CRÉDITOS: 24 ECTS)**

Este módulo proporciona conocimientos sobre: patología dermatológica del pie, las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de heridas, úlceras y procesos infecciosos; técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos; conocimiento y empleo de instrumental en cirugía y quiropodología. Pruebas complementarias; protocolos diagnósticos y catalogación de riesgo quirúrgico. Historia clínica, valoración y aplicación de



protocolo preoperatorio y de consentimiento informado. Procedimientos quirúrgicos de las diferentes afecciones del pie; el diagnóstico y tratamiento del pie de riesgo y de las técnicas y procedimientos de prevención de la infección. Métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación. Exploración, diagnóstico y tratamiento de tumores.

Se decide distinguir en 4 materias el presente módulo, el cual hasta la fecha no disponía de dicha subdivisión, haciéndolo así mucho más específico, con la creación de las materias Quiropodología, Cirugía Podológica I, Cirugía Podológica II y Conceptos generales de cirugía en Podología.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.27 a C.G.38.

### Conceptos Generales de Cirugía

Modificación.- pasará a llamarse Conceptos Generales de Cirugía en Podología

Justificación.- se clarifica el contenido de la asignatura, fortaleciendo así el perfil del Podólogo en el ámbito quirúrgico, punto en estrecha relación con las competencias que amparan a la profesión.

MÓDULO 4: DE QUIROPODOLOGÍA Y CIRUGÍA PODOLÓGICA		
MATERIAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
<b>Quiropodología y Cirugía Podológica</b>	Obligatorio	24
<b>Quiropodología</b>	Obligatorio	6
<b>Conceptos Generales de Cirugía en Podología</b>	Obligatorio	6
<b>Cirugía Podológica I</b>	Obligatorio	6
<b>Cirugía Podológica II</b>	Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>24</b>

Este módulo se cursará de acuerdo a la siguiente distribución semestral:

primer curso		segundo curso	
1er semestre	créditos	3er semestre	créditos
		Conceptos generales de cirugía en podología	6



<b>2º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>4º semestre</b>	<b>créditos</b>
		Quiropodología	6
<b>tercer curso</b>		<b>cuarto curso</b>	
<b>5º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>7º semestre</b>	<b>créditos</b>
		Cirugía Podológica II	6
<b>6º semestre</b>	<b>créditos</b>	<b>8º semestre</b>	<b>créditos</b>
Cirugía Podológica I	6		

## **MÓDULO 5.-**

### **PRÁCTICUM Y TRABAJO DE FIN DE GRADO: (CRÉDITOS: 66 ECTS)**

El Prácticum o lo que es lo mismo las Prácticas Clínicas Podológicas Tuteladas se realizarán en grupos reducidos (5 – 7 alumnos).

El Prácticum consiste en prácticas pre-profesionales realizadas en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad Complutense de Madrid, con una evaluación final de competencias que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y las competencias fundamentales para el ejercicio de la profesión. Prácticas clínicas que incluyen atención podológica integral en pacientes reales bajo la supervisión de un profesor; sesiones clínicas para estudios de casos y seminarios.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.39 a C.G.59.

El Prácticum Podológico engloba todas las Prácticas Clínicas Tuteladas que se realizan en el Grado de Podología. Estas consisten en prácticas pre-profesionales que se realizan en la Clínica Universitaria de Podología (CUP) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en grupos reducidos de 5 alumnos. Permiten al alumno incorporar los valores profesionales y las competencias fundamentales para el ejercicio de la profesión. Incluyen la atención podológica integral en pacientes reales bajo la supervisión de un profesor así como sesiones clínicas para estudios de casos y seminarios.

Estos descriptores se recogen en las competencias C.G.39 a C.G.59.

Como queda recogido en el punto 2 del artículo 2 del Reglamento de prácticas académicas externas de la UCM (BOUC nº 18 de 3 de noviembre de 2017), las prácticas externas podrán ser realizadas tanto en entidades colaboradoras externas como en dependencias de la UCM que desarrollen actividades vinculadas a la titulación. En este sentido, en el Grado de Podología, las Prácticas Clínicas Tuteladas que se desarrollan en la CUP de la UCM pueden ser incluidas en el concepto de prácticas externas que se desarrollan en dependencias de la UCM. Así pues, deben entenderse como prácticas externas curriculares.

Como se desarrolla en el Reglamento de prácticas académicas externas de la UCM (BOUC nº 18 de 3 de noviembre de 2017), el desarrollo del programa de prácticas externas requiere de una estructura organizativa que viene recogida en el capítulo II del citado Reglamento. En nuestro caso, esta estructura está compuesta por un Responsable de Prácticas Externas del Centro (el cargo lo ocupa el Delegado de la Decana para Prácticas



Externas y Clínicas), un tutor de Prácticas de la CUP (el cargo lo ocupa el Subdirector de la CUP) y los Tutores Académicos (profesores del Grado de Podología encargados del seguimiento y evaluación de las prácticas de los alumnos).

Por otro lado, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) se rige por la normativa de la Universidad Complutense de Madrid en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de julio de 2012, por el que se aprueban las Directrices Trabajo de Fin de Grado (BOUC nº 8 de julio de 2012).

El TFG es una materia ~~obligatoria~~ que debe cursar el estudiante al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios de la Titulación cursada.

El TFG es un trabajo del estudiante que debe ser tutorizado por un profesor de la Facultad y evaluado mediante la presentación y defensa de la memoria del mismo.

- **TRABAJO FIN DE GRADO.** 6 ECTS ~~de carácter Obligatorio~~. Su desarrollo incluye el conjunto de los conocimientos de la titulación.

### Requisitos previos

Para poder matricular esta materia, el estudiante deberá haber superado los 180 ECTS de los 3 primeros cursos de la Titulación.

~~El Trabajo Fin de Grado será un trabajo individual tutorizado. Se realizará asociado a distintas materias de carácter podológico con el objetivo de integrar los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes adquiridos durante el desarrollo curricular del alumno.~~

Este descriptor se recoge en la competencia C.G.60.

MÓDULO 5: PRÁCTICUM <b>PODOLÓGICO</b> <del>†, H Y ††</del> Y TRABAJO FIN DE GRADO		
MATERIAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
<b>Prácticum Podológico</b> <del>†</del>	<del>—Obligatorio</del> Prácticas	<del>6-60</del>
<del>Prácticum Podológico H</del>	Obligatorio	30
<del>Prácticum Podológico ††</del>	Obligatorio	24
<b>Trabajo Fin de Grado</b>	Trabajo Fin de Grado Obligatorio	6
<b>TOTAL CRÉDITOS:</b>		<b>66</b>

Este módulo se cursará de acuerdo a la siguiente distribución semestral:



primer curso		segundo curso	
1er semestre	créditos	3er semestre	créditos
2º semestre	créditos	4º semestre	créditos
		Prácticum Podológico I	6
tercer curso		cuarto curso	
5º semestre	créditos	7º semestre	créditos
Prácticum Podológico II	30		
6º semestre	créditos	8º semestre	créditos
		Prácticum Podológico III	24
		Trabajo Fin de Grado	6

### Sistema de Evaluación de las prácticas externas (Prácticum Podológico)

El sistema de evaluación se compone de la combinación de dos elementos: 1) un seguimiento personalizado del estudiante, que efectúan los profesores de los centros sanitarios y de los Podólogos Internos Residentes (PIR), en el lugar donde el estudiante desarrolla sus actividades formativas; 2) una Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECO) que se realizará con carácter evaluativo, al menos en 4º curso, y su superación será requisito indispensable para aprobar las prácticas y obtener el título de Graduado en Podología. El resto de los cursos se podrá efectuar este tipo de examen con carácter formativo.

El proceso de evaluación se centra en cubrir los objetivos/competencias propuestos, y desarrollados en una Guía de Práctica Clínica. Para obtener la calificación de aprobado se deberán de superar todas las Competencias Esenciales (competencias indispensables para poder superar cada uno de los cursos de la titulación y que en su conjunto debe adquirir un egresado el primer día que ejerza la carrera) y que figurarán especificadas en la Guía de Práctica Clínica.

La evaluación consistirá en una valoración continuada por parte de los profesores y de los Podólogos Internos Residentes (PIR), de las actividades del estudiante: actividad clínica en la prestación de cuidados directos, participación en la resolución de casos clínicos, desarrollo de trabajos, resúmenes de análisis, autoevaluaciones del estudiante. En 4º este apartado supondrá un máximo del 50% de la nota final, el resto será la nota obtenida en el ECO, que es además requisito indispensable para aprobar las prácticas. Durante los cursos 2º y 3º el ECO podrá ser formativo; en caso de ser evaluativo tendrá las mismas características que el ECO de 4º curso.



El proceso de evaluación se centra en cubrir los objetivos/competencias propuestos en la titulación. Para obtener la calificación de aprobado se deberán superar todas las Competencias Esenciales (competencias indispensables para poder superar cada uno de los cursos de la titulación y que en su conjunto debe adquirir un egresado para poder ejercer la profesión desde el 1er día posterior a obtener su titulación).

El sistema de evaluación se realiza mediante una Evaluación de las Prácticas Externas y mediante una Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECO E):

**La Evaluación de las Prácticas Externas** que los alumnos desarrollan en la CUP de la UCM en 4º curso supondrá un 40% de la nota final, el resto (60%) será la nota obtenida en el ECO E.

Esta evaluación de las Prácticas Externas tendrá tres componentes. El primero de ellos consistirá en una valoración continuada y seguimiento de las actividades tales como la actividad clínica en la prestación de cuidados directos, participación en la resolución de casos clínicos, desarrollo de trabajos, resúmenes de análisis, autoevaluaciones del estudiante. Este seguimiento y valoración será realizado por los profesores del Grado de Podología que desarrollarán la función de Tutor Académico. El resultado de este proceso quedará reflejado en el informe que elevará el Tutor Académico de cada alumno donde se reflejará su evaluación de las prácticas realizadas por cada estudiante.

El segundo componente es el informe favorable del Tutor de Prácticas de la CUP donde se refleja que el alumno ha cumplido de manera favorable con todas las obligaciones que se recogen en el artículo 14 del capítulo III del Reglamento de prácticas académicas externas de la UCM (BOUC nº18 de 3 de noviembre de 2017).

El tercer componente será la entrega por parte del alumno al finalizar las prácticas, de aquellos instrumentos de seguimiento de la práctica clínica. En el caso que nos ocupa son una memoria final de las prácticas realizadas. El responsable de la evaluación de la memoria de prácticas es el Tutor Académico del alumno.

La ponderación de la nota correspondiente a estos tres componentes es la siguiente: informe del tutor académico 20%, informe del tutor de prácticas 5% y memoria del alumno 15%.

**La Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECO E)** es de carácter evaluativo y su superación será requisito indispensable para aprobar las prácticas y obtener el título de Graduado en Podología.

El ECO E se realizará al finalizar el alumno su periodo de prácticas clínicas y será valorado mediante la aplicación de la rúbrica correspondiente a las diferentes estaciones que lo componen. ~~por el Tutor Académico que el alumno ha tenido.~~ Para la realización del ECO E se utilizarán **casos reales de pacientes vistos en la CUP** ~~aquellos pacientes que acuden por primera vez a la CUP.~~ Los alumnos deberán hacer una asistencia clínica de estos casos reales correspondientes a cada una de las estaciones del ECO E.

Según el sistema de admisión de pacientes de la CUP, todos son derivados a uno de los tres servicios de los que se compone la clínica, esto es, Servicio de Quiropodología, Servicio de Exploración y Ortopodología, o Unidad de Pie Diabético.

Estos tres servicios serán **las 3 estaciones del ECO E** en las que los alumnos ~~que se van a examinar~~ **podrán recaer el día del examen, de manera aleatoria se tendrán que examinar.** Dicha aleatorización se realizará minutos antes del examen por parte del Tutor de Prácticas, ~~de tal forma que~~ **En ningún momento los alumnos conocerán el tipo de caso real que les va a tocar en cada una de las estaciones hasta que no entran dentro del gabinete para hacer la prueba del examen.** ~~es alumnos no sabrán qué tipo de paciente les va a tocar.~~ La evaluación ECO E del alumno se realizará de manera individual y consistirá **en desarrollar una** ~~la~~ atención asistencial ~~de un paciente que le haya tocado en suerte,~~ siguiendo el protocolo de actuación **que se aplica** ~~descrito~~ en esa estación concreta paso por paso y siempre bajo la evaluación y presencia del Tutor Académico. La superación del ECO E tendrá como requisito mínimo el cumplimiento de





todos y cada uno de los pasos del protocolo asistencial que se aplica ~~deseritos~~ en dicha estación. Sólo entonces ~~puediéndose~~ se podrá alcanzar la calificación acorde a ~~mejor o peor~~ nota según la destreza y conocimientos del alumno para resolver el problema sanitario que plantea el caso real, a través del tratamiento, recomendaciones y pautas adecuadas al diagnóstico que ha realizado ~~del paciente, planteando un tratamiento y/o recomendaciones y pautas adecuadas a su afección.~~

Descripción de las estaciones:

Las características básicas de cada una de las estaciones en las que el alumno puede recaer son las siguientes:

Estación de Quiropodología: servicio especializado en el diagnóstico y tratamiento de las afecciones cutáneas y anejos dérmicos del pie. El alumno tendrá que saber identificar la patología del paciente siguiendo las pautas y conocimientos adquiridos durante el grado, y realizar un tratamiento específico para esa alteración y para ese caso real en concreto teniendo en cuenta su historia clínica y los signos y síntomas que se derivan de la valoración clínica. Los medios técnicos, materiales y protocolos diagnósticos de los que cuenta esta estación son los inherentes al área de la Quiropodología, desarrollada en dicha asignatura.

Estación de Exploración y Ortopodología: servicio especializado en el diagnóstico de las patologías del pie y miembro inferior originadas por alteraciones de la biomecánica del pie y el tratamiento ortopédico subsiguiente. El alumno tendrá que aplicar las técnicas exploratorias aprendidas durante el grado para, de manera inductiva, alcanzar un diagnóstico de la patología y elaborar un tratamiento ortopédico adecuado y a medida, teniendo en cuenta la historia clínica del caso real, así como la evaluación de sus signos y síntomas registrados en la valoración clínica. Los medios técnicos, materiales y protocolos diagnósticos de los que cuenta esta estación son los inherentes al área de la Exploración y la Ortopedia, desarrollados en las asignaturas de Ortopodología I, Ortopodología II, Ortopodología III, Podología General y Biomecánica.

Estación de Pie Diabético: unidad supra especializada en el estudio diagnóstico y tratamiento de las afecciones inherentes al pie diabético: neuropatías, infecciones, úlceras y estados pre-ulcerativos. El alumno deberá saber identificar el estado del pie diabético de ese caso real y hacer un tratamiento pautado y pormenorizado de su afección (dérmica, infecciosa o neoartropática), teniendo en cuenta su historia clínica, signos y síntomas. Los medios técnicos, materiales y protocolos diagnósticos de los que cuenta esta estación son los inherentes al área del pie diabético, desarrollada en las asignaturas de Quiropodología, Conceptos Generales de Cirugía en Podología, Fisiopatología y Cirugía Podológica II.

Las características físicas de los gabinetes en los que se desarrollará el ECOE son las mismas que las ya aprobadas por esta Fundación en informes anteriores y por los que actualmente la CUP ha sido avalada con la garantía de calidad.

### Observaciones/aclaraciones de Práctica Clínica

Previo a la realización de las prácticas clínicas, y como actividad de las asignaturas clínicas del curso anterior, el estudiante adquirirá los conocimientos y habilidades propias de las "Competencias Esenciales" en el Laboratorio de Simulación de la Facultad, dentro de la Unidad de Entrenamiento Clínico Simulado.



## MÓDULO 6.-

### MATERIAS OPTATIVAS: (CRÉDITOS: 6 ECTS)

Este módulo oferta la materia de Sesiones Clínicas Podológicas.

Esta materia proporciona conocimientos sobre: elaboración, protocolización y exposición de sesiones clínicas, apoyada en documentación científica. Estas sesiones se realizarán sobre casos clínicos podológicos atendidos en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM. Esto permite el intercambio de información científica y enriquecimiento de la formación del alumno desde un punto de vista multidisciplinar.

Los estudiantes podrán igualmente realizar 6 créditos a través de la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (*Artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades*).

MÓDULO 6: MATERIAS OPTATIVAS		
MATERIAS	CARÁCTER	CRÉDITOS
Sesiones Clínicas Podológicas	Optativa	6
TOTAL CRÉDITOS:		6

### Coordinación de la titulación del Grado en Podología

Las actuaciones de coordinación del Título tanto a nivel horizontal como vertical se realizan a través de la Comisión de Coordinación del Grado que es el órgano encargado de coordinar y supervisar los estudios oficiales adscritos al Centro. Su principal objetivo es velar por el buen funcionamiento de estos estudios y colaborar en los procesos de organización, seguimiento y evaluación, aplicando los criterios de calidad necesarios e informar, a través de la Comisión Académica, a la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Coordinación del Título es aprobada en Junta de Facultad o en Comisión Académica a propuesta del Decano/a, a excepción del Coordinador/a de la Titulación cuyo nombramiento será aprobado en Junta de Facultad (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, BOUC de 8 de noviembre de 2018).

La Comisión de Coordinación del Grado en Podología estará compuesta por: Decano/a,



Vicedecano/a correspondiente de Grados, Vicedecano/a de Calidad, el Coordinador/a del título, los Coordinadores/as de curso, el responsable académico de las prácticas, un profesor/a representante de cada uno de los departamentos que imparte docencia en la titulación y un estudiante representante de cada curso que conforma el Título.

Como mínimo y según normativa aprobada, se convoca una sesión ordinaria a principio de curso, una en cada semestre y una al final del curso académico. Las extraordinarias y las que estén justificadas por razones de urgencia pueden convocarse cuando lo estime conveniente el Decano o a petición de algún miembro de la titulación.

Son funciones de esta Comisión:

- a. Supervisar la implantación y el seguimiento de los planes de evaluación y calidad del Título.
- b. Recoger y elevar propuestas de mejora a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC) y al Decanato, prestando especial atención a las provenientes del alumnado.
- c. Planificar y supervisar las acciones de mejora del Título en colaboración con la CGICC.
- d. Velar por la coherencia y la interrelación de las materias de cada Título en el marco de los planes de estudios.
- e. Coordinar con los departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas.
- f. Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.
- g. Informar sobre la modificación de los planes de estudios.
- h. Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad.
- i. Presentar a la Junta de la Facultad un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hagan constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe deberá incorporarse a la Memoria anual del Centro.
- j. Colaborar junto con la Comisión de Calidad en el proceso de acreditación del Título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dicho proceso, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias.
- k. Asesorar a la Comisión Académica delegada de la Junta de Facultad sobre la titulación del grado.



- l. Emitir informes acerca de cuantos asuntos relacionados con la organización docente del grado pudieran solicitarle el Decanato o la Junta de Facultad.
- m. Aquellas otras competencias relacionadas con el Título y encargadas por la Junta de Facultad.

~~Se ha creado y aprobado en Junta de Centro, un Consejo de Titulación, otorgándole la competencia de "Coordinación de la titulación de Grado". Preside dicho Consejo el Subdirector responsable del Grado; existe un Coordinador del Consejo que presidirá en ausencia del Subdirector y desarrollará los trabajos de coordinación de la titulación.~~

~~La coordinación de la titulación correrá a cargo de un Coordinador del Grado que forma parte de la Comisión de Estudios, cuyas propuestas serán elevadas, para su aprobación, a la Junta de Facultad.~~

~~La composición del Consejo de Titulación Coordinador de Grado es:~~

~~Un representante de cada uno de los Departamentos participantes en la docencia del título de Graduado/a en Podología:~~

~~Anatomía y Embriología Humana +~~

- ~~• Biología Celular~~
- ~~• Bioquímica Molecular~~
- ~~• Enfermería~~
- ~~• Farmacología~~
- ~~• Fisiología~~
- ~~• Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica~~
- ~~• Microbiología~~
- ~~• Dos estudiantes de la Titulación~~

~~Y los coordinadores de los siguientes Módulos:~~

- ~~• Dos Coordinadores del Módulo de Materias Básicas~~
- ~~• Un Coordinador del Módulo de Biomecánica y Podología General~~
- ~~• Dos coordinadores del Módulo de Patología y Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos.~~
- ~~• Un coordinador Módulo de Quiropodología y Cirugía Podológica.~~
- ~~• Dos coordinadores de Prácticas Tuteladas en Podología.~~
- ~~• Un coordinador del Trabajo Fin de Grado.~~

